



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo" de la  
ciudad de Machala periodo 2019-2020**

**CUMBICOS PILLACELA DIANA ALEXANDRA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SARANGO VALDIVIEZO GINGER GABRIELA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2021**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo" de  
la ciudad de Machala periodo 2019-2020**

**CUMBICOS PILLACELA DIANA ALEXANDRA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SARANGO VALDIVIEZO GINGER GABRIELA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2021**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo"  
de la ciudad de Machala periodo 2019-2020**

**CUMBICOS PILLACELA DIANA ALEXANDRA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SARANGO VALDIVIEZO GINGER GABRIELA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**CHAVEZ CRUZ GONZALO JUNIOR**

**MACHALA  
2021**

# Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo" de la ciudad de Machala periodo 2019-2020.

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

3%

INDICE DE SIMILITUD

3%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

1

[legal.legis.com.co](http://legal.legis.com.co)

Fuente de Internet

3%

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 151 words

Excluir bibliografía

Activo

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, CUMBICOS PILLACELA DIANA ALEXANDRA y SARANGO VALDIVIEZO GINGER GABRIELA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo" de la ciudad de Machala periodo 2019-2020, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.


Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



CUMBICOS PILLACELA DIANA ALEXANDRA

0705723385



SARANGO VALDIVIEZO GINGER GABRIELA

0750530537

## **DEDICATORIA**

El trabajo a presentar representa que cada vez estoy cerca de cumplir una meta planteada en mi vida por lo que se la dedico en primera instancia a DIOS que siempre me acompaña y es su divinidad que me ha ayudado a cumplir cada una de mis metas propuestas en mi vida y esta meta profesional no es la excepción.

Dedico este trabajo a mis padres y hermanos que siempre creyeron en mí y son mis pilares fundamentales para lograr mis objetivos y a cada una de las personas que sin lugar a dudas aportaron con un granito de arena sea en conocimientos o de manera económica y así lograr cumplir y rendir diariamente en mis estudios.

Diana Alexandra Cumbicos Pillacela

Autora

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de titulación primeramente se lo quiero dedicar a Dios por ser quien me ha dado la sabiduría y que gracias a Él poder lograr una meta más que me he propuesto en vida profesional.

Dedico este trabajo a mis padres quienes han sido las personas que siempre han estado apoyándome en cada uno de mis propósitos, inculcando valores y principios para seguir siendo alguien cada día mejor.

Ginger Gabriela Sarango Valdiviezo

Autora

## **AGRADECIMIENTO**

Expreso mi agradecimiento a DIOS por brindarme la sabiduría, conocimiento y perseverancia en el transcurso de este camino académico.

También agradezco a mis padres por inculcarme valores y enseñarme a tener objetivos y la responsabilidad de aprender a cumplirlos y por siempre ser agradecida.

Y haciendo honor a esos valores y principios, agradezco a mi familia y demás personas que me han apoyado siempre y me han brindado su ayuda en todo momento.

Diana Alexandra Cumbicos Pillacela

Autora



## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por iluminarme con sabiduría y fortaleza en todo este proceso en lo largo de mis estudios,

Igualmente agradecer al Ing. Gonzalo Chavez Cruz, tutor de trabajo de titulación, por transmitir sus conocimientos a lo largo de este proceso de investigación.

A los demás docentes de la Universidad Técnica de Machala de la Facultad de Ciencias Empresariales agradezco por siempre estar puestos para brindar sus conocimientos y experiencias.

Y agradezco a todas las personas que de alguna forma me han apoyado a lo largo de este proceso de formación profesional.

## **RESUMEN**

En nuestro país todas las personas llevan a cabo distintas actividades económicas en donde esperan generar utilidades o ganancias, y en el cual se debe pagar un tributo al estado por dichas utilidades que se han generado es por ello que el Sistema de Rentas Internas (SRI) es el ente que está encargado de recaudar; ya que de esta manera el Estado podrá cumplir con sus objetivos establecidos.

El impuesto a las Ganancias es el tributo en el que se debe pagar por las ganancias que se han generado por una actividad económica, dentro de nuestro país al existir cambios temporales se debe aplicar NIC en el cual debe establecer una comparación entre las demás leyes, reglamentos y normativas acorde a este tributo. Es importante recalcar que en el sector bananero existe el mayor riesgo de evadir este impuesto debido a su informalidad en el momento de realizar las declaraciones tributarias correspondientes.

Es por ende que el objetivo principal del presente trabajo investigativo es conocer el impacto que conlleva al momento de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 para Pymes en la Finca El Tamarindo, a través de la revisión de casos, para esclarecer información de resultados.

**Palabras claves:** Impuesto a la Renta, Servicio de Rentas Internas, Norma Internacional de Contabilidad, Ganancias.

## **ABSTRACT**

In our country, all people carry out different economic activities where they hope to generate profits or profits, and in which a tax must be paid to the state for said profits that have been generated, which is why the Internal Revenue System (SRI) it is the entity that is in charge of collecting; since in this way the State will be able to fulfill its established objectives.

The Income Tax is the tax that must be paid for the profits that have been generated by an economic activity, within our country, as there are temporary changes, the NIC must be applied in which a comparison between the other laws must be established, regulations and standards according to this tax. It is important to emphasize that in the banana sector there is the greatest risk of evading this tax due to its informality at the time of making the corresponding tax declarations.

It is therefore that the main objective of this research work is to know the impact that it entails when applying the International Accounting Standard 12 for SMEs in the El Tamarindo Farm, through the review of cases, to clarify results information.

**Keywords:** Income Tax, Internal Revenue Service, International Accounting Standard, Earnings.

## INDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>1</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>5</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>9</b>
<b>GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. Definición y Contextualización del Objeto de Estudio .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2 Hecho de interés .....</b>	<b>11</b>
<b>1.3. Objetivo de la investigación.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>13</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia .....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Bases Teóricas de la Investigación .....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>20</b>
<b>PROCESO METODOLÓGICO .....</b>	<b>20</b>
<b>3.1 Diseño de tradición de la investigación seleccionada .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2 Proceso de recolección de datos de la investigación.....</b>	<b>21</b>
<b>3.3. Sistema de categorización en el análisis de datos .....</b>	<b>22</b>
<b>ENTREVISTA .....</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>34</b>
<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>34</b>
<b>4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados .....</b>	<b>34</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>35</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>36</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>37</b>

## INTRODUCCIÓN

Las actividades que las personas desarrollan a diario es para obtener un beneficio, las empresas, negocios y emprendimiento han sido el reflejo de generar dinero, ganancia o como se lo conoce contablemente, generar utilidad. En la época actual que nos encontramos el tener o permanecer en un trabajo es casi escaso por lo que buscan por sus propios medios generar ingresos y en la Ciudad de Machala uno de los principales negocios son los productores bananeros que trabajando como persona natural obligado o no a llevar contabilidad se vuelven independientes.

Muchos de estas personas naturales al ingresar a un mundo de negocios que es muy competitivo se olvidan de velar por un ámbito muy importante, la contabilidad. Y ubican a una persona a ciegas para cubrir ese puesto, lo que con el pasar del tiempo y exacto para finales del periodo contable no tendrá informes detallados lo que tendrá como consecuencia malas decisiones.

La contabilidad está estructurada en base de normas internacionales que hay que seguir, cumplir para obtener una contabilidad excelente que nos ayudará no solo a tomar buenas decisiones, también ayudará a tener al día la información precisa para rendir cuentas a Servicio De Rentas Internas (SRI). El SRI es el ente que se encarga de recaudar impuestos de las actividades comerciales que las personas realizan, de acuerdo a leyes y reglamentos que este ente disponga.

Uno de los impuestos a cancelar a rentas es el impuesto a las ganancias, las empresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad deben cumplir con la liquidación de este impuesto, pero al no estar supervisando constantemente su contabilidad y más aún si en ese departamento está una persona no capacitada y actualizada de las normas que rigen lamentablemente puede generar problemas con el SRI, ya que se pueden presentar casos de incumplimiento tributario involuntario, infracciones, o pagando de más o menos de lo que la empresa genera en realidad.

Por ello, el presente trabajo tiene como finalidad el estudio de la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 12) dentro de la finca “El Tamarindo”.

# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

### 1.1. Definición y Contextualización del Objeto de Estudio

#### 1.1.1. Tema de investigación

Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo" de la ciudad de Machala periodo 2019-2020.

#### 1.1.2. Objeto de estudio

El presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 12) dentro de la finca "El Tamarindo" ubicada en la ciudad de Machala, en el cual se pretende extraer información necesaria para el análisis de la aplicación del impuesto a las utilidades según lo establecido en la norma antes mencionada.

#### 1.1.3. Contextualización

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, es una norma que ayuda a los entes de control como la Superintendencia de Compañías (SC) y al Servicio de Rentas Internas (SRI), que las leyes y los reglamentos establecidos por estos, se den cumplimiento por parte de las entidades del sector privado, con el fin de que estos puedan presentar estados financieros con valores reales siendo fiables y comparables para los usuarios (Chávez Cruz et al., 2020).

Según lo establecido por la NIC 12 el objetivo principal es disponer sobre el tratamiento contable acerca del impuesto a las ganancias, ya que su principal problema se presenta en el momento de contabilizar el impuesto a las ganancias y saber cual es el procedimiento que este conlleva en consecuencias actuales y futuras de:

- La recuperación en el futuro del importe en libros de los activos que han sido reconocidos inicialmente en la situación financiera de la empresa.
- Las operaciones y otros sucesos ocurridos dentro de un periodo corriente que ha sido objeto de reconocimiento en los estados financieros

Según Gómez & Morán (2016), explica que en el caso de las provincias de Argentina los gobiernos son la autoridad que tiene la potestad y responsabilidad de actualizar los reglamentos y leyes tributarias, a diferencia de Costa Rica, Honduras y México este procedimiento corresponde a los municipios. Al momento que las personas realicen el pago de sus obligaciones tributarias existen diferentes formas de hacerlo ya que esto dependerá si se lo debe hacer únicamente a los gobiernos centrales o municipales, hasta en otros casos tienden a ser compartidas.

Dentro de cada país tiene su normativa vigente para el cálculo del impuesto a las ganancias, por ende; las normativas expresadas por el “International Accounting Standards Board” (IASB) como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) estas no intercede dentro de la contabilidad fiscal de las jurisdicciones que mantiene cada país; por ello el estándar establecido para el impuesto a las ganancias no es para determinar el pago del impuesto, tampoco para establecer porcentajes para el cálculo del mismo y ni describir cual es el proceso que se debe realizar.

La norma NIIF acerca de los impuestos a las ganancias es para poder identificar y presentar las diferencias que existe entre el impuesto a pagar dentro del ámbito tributario y el gasto de impuestos según la normativa financiera, provenientes de la desigual de políticas en la medición y reconocimiento dentro de la contabilidad financiera y a su vez la contabilidad fiscal (Rincón Soto et al., 2018).

En el Ecuador los tributos se han modificado en base a la política existiendo inconsistencias al momento de aplicar normas o leyes tributarias lo cual se tiene como resultado errores a la hora de generar el valor a cancelar los tributos de impuestos a las ganancias. Estas negligencias se presentan ya que los usuarios no se capacitan constantemente logrando que el ente regulador Servicios de Rentas Internas SRI envíe notificaciones o multas.

El Estado de Ecuador ha realizado muchas modificaciones en el transcurso de los últimos años pero, mantiene la reforma de obtengan ingresos superiores a un millón de dolares americanos son quienes deben pagar un valor especial por un tiempo de tres años (Mayorga Morales et al., 2020).

## **1.2 Hecho de interés**

### **1.2.1. Problemática de la investigación**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad muchas veces no le da la importancia que debe tener la contabilidad, no supervisa el trabajo del departamento contable pasando por alto normas que deben aplicarse, o no lo aplican de manera correcta por falta de capacitación del contador y personal del departamento contable, esta problemática puede ser remediada en base a cursos constantes en donde el gerente asuma esa responsabilidad, para que así los conocimientos adquiridos sus empleados del departamento contable lo implementen en la práctica contable en donde la empresa reporte estados financieros razonables y realicen buenas tomas de decisiones. Es por eso que la pregunta planteada es ¿cual es el impacto de la aplicación de la NIC 12 para pymes?

### **1.2.2. Justificación de la investigación**

En el presente trabajo investigativo, se justifica desde el ámbito académico, de tal manera lograr asociar la parte teórica con la práctica, por medio de un análisis de caso dentro de una empresa real; por ende se tomará en cuenta las normas emitidas por la NIC 12 y las leyes y reglamentos que se hayan establecido por la Administración Tributaria.

Mediante esta investigación se busca entender la importancia de aplicar las normas establecidas en cada proceso tributario, más aún tratándose de las utilidades que se generan en una actividad o servicio. Por tal motivo se procederá a analizar la Finca “El Tamarindo” del periodo 2019 - 2020 y el impacto que conlleva el aplicar o no aplicar NIC 12.

## **1.3. Objetivo de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo General**

Conocer el impacto que conlleva al momento de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) para Pymes en la Finca El Tamarindo, a través de la revisión de casos en el periodo 2019-2020, para esclarecer información de resultados.



### **1.3.2. Objetivo específico**

- Analizar la Norma Internacional NIC 12
- Analizar los impuestos de los periodos 2019-2020 en la finca El Tamarindo
- Análisis y aplicación de los beneficios de la norma tributaria en el Ecuador
- Cálculo correcto del pago del impuesto a la renta en la finca El Tamarindo

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO**

#### **2.1. Descripción del enfoque epistemológico de referencia**

##### **2.1.1. Antecedentes investigativos**

El estudio de los impuestos aplicados a las ganancias es un punto muy importante dentro de la parte tributaria en una empresa puesto que para su pleno cumplimiento este debe estar basado en normativas que están reguladas por la administración tributaria, por tal motivo a continuación se citaran algunos de los estudios realizados por diferentes autores.

Las NIC son normativas son creadas con bases sobre principios contables teniendo en cuenta las referencias de situaciones que se han dado en el transcurso del tiempo dentro de las empresas acerca de la presentación de los estados financieros, toda las normas creadas prevalece su finalidad de mantener un idioma contable en el cual pueda ser claro y entendible en todas las nacionales de mundo, todo esto es con el fin de que la presentación de estados financieros pueda ser comparativo, transparente y universal.

Mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en el año 2009, Ecuador comenzó su proceso de adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad. Según Bravo (2015), establece que las normas son importantes ya que estas componen una estructura básica para que esta sea acoplada a nivel mundial lo que hace que sus estados financieros puedan ser interpretados, ya que contiene información importante y comprensible; por ende manifiesta la necesidad que los contadores y administradores de nuestro país tengan el conocimiento de la interpretación y análisis de la normativas vigentes para que así de tal manera puedan llevar una correcta administración dentro de la entidad.

##### **2.1.2. Fundamentación Legal**

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo tendrá como fundamento legal:

- ❖ Norma Internacional de Contabilidad 12 para PYMES
- ❖ Ley Organica de Regimen Tributario Interno
- ❖ Reglamento de la Ley Organica de Regimen Tributario Interno
- ❖ Guía para la titulación de Pregrado UTMACH

## **2.2. Bases Teóricas de la Investigación**

### **2.2.1. Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12)**

La Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto a las ganancias, establece que cuando existiese una diferencia entre la base fiscal y el importe en libros tanto de un activo o un pasivo, la entidad deberá reconocer una diferencia temporaria en su contabilidad. Es decir, en ese momento existe una inconsistencia entre lo contable y lo tributario, pero esta diferencia podrá recuperarse futuramente. Según García (como se citó en Vargas & Peña, 2017) expresa que estas diferencias en el futuro serán reversibles, algo que no ocurrirá con las diferencias definitivas dado que éstas nunca lo hacen.

Esta normativa nos da las pautas para poder hacer el registro de los activos que se dan por las disminución y créditos fiscales que no se hayan empleado, por otro también permite exponer los datos a presentarse en un estado financiero sobre los impuestos que haya tenido sobre la ganancia. La presente normativa tiene como finalidad dar a conocer de una manera no tan complicada acerca de los impuestos diferidos; por otro lado la entidad es quien debe tener claro sobre lo que es la base contable y lo que es la base tributaria, en el cual debe reconocer que gastos podrán ser deducibles y cuáles no podrán ser deducibles (Arreaga Crespo, 2017).

Aplicar las normas de contabilidad para Pymes es de suma importancia ya que ayuda a proporcionar información contable de una forma transparente y de calidad para las personas que ocupen de esta información, de este modo obtendrán información oportuna sobre transacciones que han ocurrido en periodos determinados. Las normas establecidas por el IASB se encuentran modeladas para poder administrar los hechos de información contable dentro de cualquier tipo de empresa, permitiendo la ayuda de la solución de problemas en caso de que se presenten (Encalada Encarnación et al., 2019).

#### **2.2.1.1 Aplicación de la NIC 12**

Con respecto a la aplicación de la NIC 12 es un tema de importancia, desde el punto de vista de los diferentes usuarios, ya que en estudio realizado por Garcia & Fonseca (2017) indica que los inversionistas y las entidades financieras manifiestan que se debe acoger esta normativa ya que esto ayudará que en los estados financieros se logre evidenciar el impuesto diferido, en el cual será de ayuda para la toma de decisiones.

El impuesto corriente es el monto del impuesto a pagar (recuperar) sobre la ganancia (o pérdida) imponible del período actual o anterior. Un pasivo por impuestos diferidos es un impuesto a pagar o recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que una entidad recupere o trate el valor en libros actual de sus activos y pasivos (*NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009*, n.d.).

Dentro de la NIC 12 en su sección número 13 acerca de los activos biológico esta establece que sirve para la medición del activo que están dispuestos para la venta que se dan en los productos para cria, productos agrícola ya sean estos de cultivo de largo o corto plazo, se debe considerar que se puede medir al valor razonable restando su costo de venta (Chávez Cruz et al., 2019).

### **2.2.2. Impuesto a las Ganancias / Renta**

Sin contabilidad sería completamente imposible eliminar los impuestos, por eso es importante entender la esencia de la contabilidad, que no es más que el lenguaje que define la condición financiera de un individuo. (Sauca Cano & Vicente Díaz, 2021).

El impuesto a las ganancias es el tributo que se debe pagar por los ingresos percibidos de una persona natural o persona jurídica por una actividad económica. Actualmente en el Ecuador hay un cambio en el modelo acerca de los impuestos diferidos que están conciliando las diferencias temporales, por ende se aplica las NIIF y se establece una comparación con la Ley de Régimen Tributario Interno con su Reglamento de aplicación; con respecto a las diferencias temporales estas se multiplican por el porcentaje de la tasa de impuesto a la renta y su resultado será registrado como impuesto diferido.

Se debe tener en cuenta que para antes de realizar esta operaciones se debe realizar la aplicación de la deducción de gastos que se encuentran establecidas en la Ley y su Reglamento de Regimen Tributario, para así poder establecer cuál será la base imponible sujeta al pago del impuesto, es importante considerar que los costos y gastos que no son considerados como deducibles tampoco podrán ser considerados en un futuro dentro de ejercicios fiscales (Paredes & Deás Albuérne, 2019).

El impuesto a la renta fue creado en otros países para financiar guerras y este se aplicaba sólo a los bienes de las personas, a lo largo de los años este fue aplicado a todos los salarios,

actualmente es un impuesto directo que se cobra de la utilidad de la actividad comercial de las personas, empresas y otras entidades legales, a lo largo de un año.

Es un administrador de riqueza equitativo y se da en toda persona natural y jurídica, que tengan entradas producidas dentro de un estado y resultantes del trabajo de ambos grupos u adquiridos fuera de él, siempre y cuando se encuentre alojada en el país. (Farez Mejia, 2016)

Según Páez-Abad et al., (2021) Los impuestos sobre la renta separados recaudados en 2019 y 2020 totalizaron \$ 4,769,973 millones y \$ 4,406,761 millones, respectivamente, lo que representa una disminución de 363,212 mil usd (7,61%) en 2020.

Según Chávez Cruz et al., (2020) indica que el productor bananero tiene un impuesto sobre la renta por única vez es del 2%. - El artículo 2 de la Ley de Promoción Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, en el cual el Estado simplificará el pago del impuesto a la renta de la industria bananera al 2% del total de los ingresos en cada caso según lo dispuesto por esta Ley.

### **Impuesto a la renta único**

Dentro de Ecuador se busca que sea un país de transparencia y equidad, buscando que sus ciudadanos sean responsables con sus obligaciones tributarias y tenga cultura tributaria por tal motivo la administración tributaria ha establecido que para el sector bananero se reduzcan los procesos que deben realizar de tal manera que puedan estar balanceados con su competencia y mantener su ingresos monetarios (Pardo-Jiménez et al., 2020).

Segun Nuala & Farfan (2020) explican que dentro del sector bananero existe un mayor riesgo que exista una evasión de impuesto esto se debe a su informalidad de tal modo que se ve afectada al momento de realizar sus declaraciones tributarias, por otra parte cabe importante mencionar que la compra - venta de producto también se ve afectada ya que al no tener un control de formalidad venden sus productos por valores menores a lo que establece la normativa legal, en el cual al término del periodo contable esto refleja una pérdida para la entidad.

El productor bananero además de cumplir con los impuestos establecidos, se adopta una ley de producción que establece que “la producción y venta local de banano debe pagar un máximo del 2% del total de las ventas” y este monto puede ser reducido al 1%. micro fabricante. Además, “rebajada al 1%, si el productor obtiene un certificado de Buenas Prácticas Agrícolas emitido por Agrocalidad”. Este descuento es válido para los programas generales de venta de

banano y otras plantas musáceas según se define (Ley Tributaria Estimula La Formalización Y Las Buenas Prácticas Agrícolas, 2020).

A finales de 2011 en el sector de producción bananero a través de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado determina que el impuesto para la renta aplicará el 2% de porcentaje lo cual será aplicado a los ingresos por producción y cultivo del banano ; sin embargo a partir del 2015 existen actualizaciones dentro de la leyes donde determina que para el cálculo del pago del impuesto se lo hace dependiendo de la cantidad de cajas que se han comercializado por semana, esta reforma es aplicada para los productores que exportan su producto y para aquellos que comercializan localmente (Haro Salazar & Espinoza Alcívar, 2017).

### **2.2.3. Partidas Contables**

En un estudio más extenso realizado por Echeverría Sala (2015), interpreta que el principio de la partida doble es el principal principio para un sistema contable, ya que esta es un forma de la cual permite obtener una idea precisa acerca de dos lados que interactúan dentro de una transacción.

Uno de los métodos para el registro de transacción es el sistema de partida doble siendo este uno de los métodos más utilizado dentro del sistema contable; en una transacción se debe registrar una cuenta deudora y otra acreedora para así de esta manera pueda existir una union entre los demás elementos patrimoniales; esta interacción entre dos cuentas se llama asiento contable donde este debe tener una equilibrio que la suma de la cuenta deudora con la suma de la cuenta acreedora deberán ser iguales.

### **2.2.4. Estados Financieros**

Los estados financieros deben prepararse de acuerdo con los principios del marco legal requerido por la autoridad de auditoría y formarán la base para la preparación de declaraciones de impuestos y la presentación de informes al organismo de auditoría correspondiente (SRI, n.d.). Los estados financieros dentro de una organización permite estimar sobre la posición económica y financiera en la que esta se encuentra económicamente; la información que se refleja en los estados financieros es transparente, confiable y comparable, por tal manera es importante en la hora de la toma de decisiones (Nogueira Rivera et al., 2017).

El diagnóstico y la toma de medidas oportunas ayudan a conseguir los objetivos siguientes:

1. Sostener la forma de su ejecución sin descuidar las obligaciones acogidas.
2. Producir los ingresos que sean aptos para poder repartir a los accionistas y así también cumplir una ponderación entre la liquidez y la rentabilidad.
3. Incrementar ventas lo que hará que aumenten los beneficios para la empresa.

Para analizar los estados financieros tiene sus limitaciones que es importante no olvidar como:

- En el caso de la inflación dentro de un balance no se refleja eso.
- Rara vez se puede obtener información específica por cada sector de operación para poder realizar comparaciones.
- Algunas de las veces dentro de la empresas alteran cifras lo que hace que este no sea real y no se pueda hacer un análisis que sea útil.

Las ganancias generadas por las operaciones de la empresa, y por lo tanto mantenidas dentro de la empresa, son una fuente recurrente de financiamiento que los accionistas esperan que también genere un rendimiento (Baidal et al., 2021).

De acuerdo con Choque & Enciso (2020), para poder sacar provecho el desarrollo comercial es importante que cada empresa se basen en las normativas establecidas ya que de esta forma se podrá realizar una comparación entre estados financieros de una entidad con otra incluso podría ser comparable a nivel mundial.

### **2.2.5. Tratamiento Tributario**

Los impuestos son un factor en el equilibrio de los presupuestos nacionales, ya que generan ingresos regulares para cubrir los gastos durante los períodos económicos y fiscales, respectivamente. La interacción de estas categorías permite establecer la estabilidad económica del país (Ludeña Rueda et al., 2019).

De hecho, los tributos se rigen básicamente por el principio de legitimidad (artículo 5, artículo II de la Constitución), que enfatiza el rigor formal a través de la legalidad tributaria (artículo 150, artículo I), que exige que todos los impuestos estén legalmente calificados. . Elementos del Instituto (tipo de impuesto) (Marcos Domingues & Checa González, 2013).

Lo establecido en Ecuador un periodo contable comprende su inicio el 1 de enero hasta su término el 31 de diciembre, ya que luego de todas las transacciones efectuadas durante ese año se deberá declarar todos su ingresos y egresos al Servicio de Rentas Internas (SRI); a través de

una conciliación tributaria el contribuyente deberá determinar la base imponible para la liquidación de impuesto, siendo este el nacimiento de diferencias entre el ámbito tributario y el ámbito contable; por ende se debe tener plenamente identificado cual es el tratamiento adecuado que se debe aplicar ya que si se llegara a cometer algún error, al momento de realizar el pago del impuesto este tendría una afectación.

Las actividades económicas que realizan las personas naturales o personas jurídicas deberán pagar un impuesto por los ingresos obtenidos por el mismo (Cárdenas-Paño et al., 2020).

Es bien sabido que algunos empresarios al establecer negocios no son conscientes de las obligaciones fiscales al momento de establecerse. En Ecuador, los contribuyentes del sector de pequeña manufactura con muchas actividades en la provincia de Santa Elena no cuentan con un nivel adecuado de alfabetización tributaria. El problema es que los contribuyentes en la casa matriz de la empresa no realizan la correcta finalización fiscal (Arriaga Baidal et al., 2018).

#### **2.2.5.1 Diferencia entre el tratamiento fiscal y NIC 12 de impuestos a las ganancias**

Para lograr establecer cuál será el impuesto a las ganancias que se debe pagar primero se debe hacer una conciliación tributaria porque este va a presentar cuál es la base fiscal y cuál es la base contable.

**Base contable:** Este valor va estar dado por todos los ingresos contables menos los gastos contables.

**Base fiscal:** se determina por sus ingresos fiscales menos los gastos fiscales.

Se puede determinar que dentro de una entidad todos los ingresos que se obtienen y todos sus gastos no son considerados como fiscales es por ello que como resultado de esto nacen las diferencias temporarias por impuestos diferidos.

Entonces, un diferencia temporaria es la clasificación que existe entre los valores contables y la base fiscal (Cárdenas-Paño et al., 2020)



## **CAPÍTULO III**

### **PROCESO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Diseño de tradición de la investigación seleccionada**

##### **3.1.1 Modalidades básicas de la investigación**

El presente trabajo de titulación conforme a las variables que se han planteado, aplica a los métodos de investigación: cualitativo y cuantitativo. Se dice modalidad cuantitativo ya que hace referencia a los números, donde se lleva a cabo el uso de estados financieros, fórmulas para la determinación del impuesto a la renta y en cuanto a la modalidad cualitativa es el análisis e interpretación de cada uno de los resultados obtenidos.

##### **3.1.2 Metodología de la Investigación**

La metodología aplicada en el presente trabajo investigativo es la metodología inductiva y el método analítico, en el cual se consideran necesarios para establecer resultados reales en el estudio de caso que se está realizando.

En concordancia con Rodríguez & Pérez (2011) respecto al método inductivo se basa en la experiencia que se va adquiriendo, a través de casos presentados en la vida real ya sea mediante la observación o la manipulación física.

Dentro del método inductivo, se realiza la observación donde se analiza y se recolecta información para posteriormente se clasifica la información recabada para desde ese punto partir con la construir de teorías y así poder llegar a las debidas conclusiones.

El método analítico mediante la desarticulación de los componentes del objeto de estudio se puede establecer resultados mediante la observación y análisis del mismo. Se debe tomar en cuenta que para poder llevar a cabo este método investigativo es que como investigador debemos tener un pensamiento crítico que nos ayuda así poder confirmar sobre afirmaciones verdaderas o falsas (Lopera Echavarría et al., 2010).

##### **3.1.3 Análisis de factibilidad de la investigación**

El presente análisis de caso dispone de recursos de información por parte del personal contable de la empresa a investigar, y apoyo académico para obtener la información necesaria y proceder con el respectivo análisis.

La empresa a investigar es una finca el Tamarindo productora de banano obligada a llevar contabilidad, dentro de su esquema organizacional se tiene en el área administrativa al dueño de la finca y jefe, administrador general, departamento contable. Y el área de producción de fruta.

Para la realización del trabajo se cuenta con los informes de información contable; estados financieros, estados de resultados y conocimientos para analizar dichos informes. Y el apoyo, guía del tutor encargado.

### **3.2 Proceso de recolección de datos de la investigación**

#### **3.2.1 Plan de recolección de la información**

La recolección de datos está basado en una serie de procedimientos y actividades en el cual permite al investigador poder obtener la información que requiere para de tal manera proporcionar respuestas al problema de investigación; es importante que se debe considerar que toda la información recolectada esta debe ser confiable para que así tenga validez, ya que caso contrario las conclusiones y recomendaciones que se den no será útil (Hernández Mendoza & Duana Avila, 2020).

Para la elaboración del presente estudio de caso realizaremos un análisis comparativo entre dos periodos de la entidad mencionada anteriormente; para ello como primer paso realizaremos una visita a la empresa en donde se entrevistará al gerente general de la empresa quien está dispuesto a proporcionar información para la elaboración del trabajo investigativo.

#### **3.2.2. Plan de procesamiento y análisis de la información**

Luego de obtener la información necesaria para el análisis de la información y así poder lograr cumplir con el objetivo de la investigación. Se establece un procedimiento para analizar de forma ordenada y clara cada información para la comprensión del receptor.

Por lo cual el procesamiento de la información para dicha investigación es el siguiente;

- Revisión de la información obtenida.
- Clasificación por periodos de la información.
- Revisar las cuentas que representan pagos al SRI.
- Identificar cuales son las cuentas que generan un impacto respecto al pago del impuesto a la renta.

- Analizar los resultados que se ha obtenido para así llegar a una conclusión general para así de esta manera poder realizar recomendaciones a los administradores de la entidad acerca del proceso que podrían llevar a cabo para realizar el pago del impuesto y así no afecte esto económicamente a la empresa.

### 3.3. Sistema de categorización en el análisis de datos

#### 3.3.1 Aplicación de instrumentos

*Tabla 1 Delimitación de la investigación*

<b>ÁREA:</b>	Contabilidad
<b>CAMPO:</b>	Tributario
<b>TEMA:</b>	Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo" de la ciudad de Machala periodo 2019-2020.
<b>OBJETIVO DE LA APLICACIÓN:</b>	Conocer el impacto que conlleva al momento de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) para Pymes en la Finca El Tamarindo, a través de la revisión de casos en el periodo 2019-2020, para esclarecer información de resultados.
<b>DELIMITACIÓN ESPACIAL:</b>	Finca el Tamarindo de la Ciudad de Machala.
<b>DELIMITACIÓN TEMPORAL:</b>	Periodo 2019 - 2020

Elaborado por: Las Autoras

### 3.3.1.1 Estado de Situación Financiera 2019

Tabla 2 Balance General de la finca El Tamarindo 2019

<b>ING. JHONY BENAVIDES GARCIA</b> <b>RUC. 07022273269001</b> <b>MACHALA</b> <b>BALANCE GENERAL</b> <b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019</b>			
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		<b><u>829.450,00</u></b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.850,00</b>
<b>111</b>	<b>DISPONIBLE</b>		<b>20.500,00</b>
11101	<b>EFFECTIVO</b>		<b>1.000,00</b>
11101001	CAJA	800,00	
11101002	CAJA CHICA	200,00	
11102	<b>BANCOS</b>		<b>19.500,00</b>
11102001	MACHALA CTA. CTE.	19.500,00	
<b>112</b>	<b>EXIGIBLE</b>		<b>350,00</b>
11202	ANTICIPO A PROVEEDORES	350,00	
11202001	ANTICIPO A PROVEEDORES	350,00	
<b>12</b>	<b>TERRENOS</b>		<b>600.000,00</b>
121	<b>TERRENOS</b>		<b>600.000,00</b>
12101	<b>TERRENOS</b>		<b>600.000,00</b>
12101001	TERRENOS	600.000,00	
<b>13</b>	<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>		<b>205.500,00</b>
131	<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>		<b>205.500,00</b>
13101	<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>		<b>205.500,00</b>
13101012	VEHICULOS	140.000,00	
13101013	MAQUINARIA Y EQUIPO	65.500,00	
<b>14</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>3.100,00</b>
141	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>3.100,00</b>

14101	DEPRECIACION ACUMULADA		3.100,00	
14101013	(-)DEP. ACUMULADA ACTIVO FIJOS	3.100,00		
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>			<b>1.320,00</b>
<b>21</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			<b>1.320,00</b>
212	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		1.320,00	
21201	PROVEEDORES		1.320,00	
21201001	CTAS POR PAGAR PROVEDORES	1.320,00		
21202	TARJETAS DE CREDITO		-	
21202001	CTAS POR PAGAR T/ CREDITO	-		
212	<b>OBLIGACIONES INST. FINANCIERA</b>		-	
21201	OBLIGACIONES INST. FINANCIERA		-	
21201001	OBLIGACIONES BANCO 1	-		
<b>22</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
212	<b>OBLIGACIONES INS. FINANCIERA</b>		-	
21201	OBLIGACIONES INS. FINANCIERA		-	
21201001	OBLIGACIONES BANCO 1			
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>			<b>825.930,00</b>
31	<b>CAPITAL</b>			817.707,36
32	<b>RESULTADOS</b>			8.222,64
321	<b>UTILIDAD</b>		8.222,64	
	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>			<b><u>827.250,00</u></b> □

**Fuente:** Finca “El Tamarindo”

### 3.3.1.2 Estado de Resultados 2019

Tabla 3 Estado de Resultados de la finca El Tamarindo 2019

**ING. JHONY BENAVIDES GARCIA**  
**RUC. 07022273269001**  
**MACHALA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019**

5	<b>INGRESOS</b>			<b><u>686.588,31</u></b>
51	VENTAS		686.588,31	
5	<b>EGRESOS</b>			<b><u>677.436,70</u></b>
51	COSTO DIRECTO DE PRODUCCION			<b>668.115,99</b>
511	COSTO DIRECTO DE PRODUCCION		668.115,99	
51101	COMPRAS LOCALES DE MATERIAS PRIMAS		554.804,14	
51102	COSTO MANO DE OBRA DIRECTA		93.881,25	
51102002	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		10.431,25	
511020020011	APORTES PATRONALES 12,5%	10.431,25		
51103	OTROS COSTOS INDIRECTOS		19.430,66	
51103001	OTROS COSTOS INDIRECTOS		19.430,66	
51103001001	MATERIALES		1.215,00	
51103001003	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		1.523,60	
51103001004	SUMINISTROS VARIOS		4.965,00	
51103001005	COMBUSTIBLES		4.486,30	
51103001006	ADITIVOS Y LUCRICANTES		1.345,96	
51103001007	MANTEMINIENOS Y REPARACIONES		2.968,25	
51103001008	SERVICIO DE TRANSPORTE		1.615,29	

51103001009	SERVICIO VARIOS	1.311,26		
52	GASTO DE VENTA			3.963,58
521	GASTO DE VENTA			3.963,58
52103	OTROS GTOS. PERSONAL DE VENTAS		3.963,58	
52103017	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		3.963,58	
53	GASTO DE ADMINISTRACION			5.242,13
531	GASTO DE ADMINISTRACION			5.242,13
53102	GASTO DE ADMINISTRACION OFICINA		165,74	
53102002	HONORARIOS PROFESIONALES		165,74	
530120020002	TRAMITE LEGALES	165,74		
53103	GASTOS DE ADMINISTRACION		150,00	
53103001	GASTOS DE ADMINISTRACION		150,00	
53104	GASTO DE DEPRECIACION		3.100,00	
53104001	GASTOS DE DEPRECIACION		3.100,00	
53105	GASTOS FINANCIEROS		1.826,39	
53105001	GASTOS FINANCIEROS		1.826,39	
55	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES			115,00
551	GASTOS NO DEDUCIBLES			115,00
55103	OTROS NO DEDUCIBLES		115,00	
55103001	GASTOS ADMINISTRATIVOS		115,00	
55103001001	VASRIO	80,00		
55103001002	GASTOS BANCARIOS	35,00		
	<b>UTILIDAD</b>			<b><u>9.151,61</u></b>

**Fuente:** Finca “El Tamarindo”

### 3.3.1.3 Estado de Situación Financiera 2020

Tabla 4 Balance General de la finca El Tamarindo 2020

**ING. JHONY BENAVIDES GARCIA**  
**RUC. 07022273269001**  
**MACHALA**  
**BALANCE GENERAL**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020**

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			<b><u>920.478,20</u></b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			18.078,20
<b>111</b>	<b>DISPONIBLE</b>		17.453,20	
11101	<b>EFFECTIVO</b>		1.000,00	
11101001	CAJA	800,00		
11101002	CAJA CHICA	200,00		
11102	<b>BANCOS</b>		16.453,20	
11102001	MACHALA CTA. CTE.	9.653,20		
	AUSTRO CTA. CTE.	6.000,00		
	PACIFICO CTA. CTE.	800,00		
112	<b>EXIGIBLE</b>		625,00	
11202	ANTICIPO A PROVEEDORES		625,00	
11202001	ANTICIPO A PROVEEDORES	625,00		
<b>12</b>	<b>TERRENOS</b>			700.000,00
121	TERRENOS		700.000,00	
12101	TERRENOS		700.000,00	
11202	ANTICIPO A PROVEEDORES		625,00	
11202001	ANTICIPO A PROVEEDORES	625,00		
<b>12</b>	<b>TERRENOS</b>			700.000,00
121	TERRENOS		700.000,00	
12101	TERRENOS		700.000,00	
12101001	TERRENOS	700.000,00		
<b>13</b>	<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>			205.500,00
131	ACTIVOS DEPRECIABLES		205.500,00	
13101	ACTIVOS DEPRECIABLES		205.500,00	
13101012	VEHICULOS	140.000,00		
13101013	MAQUINARIA Y EQUIPO	65.500,00		
<b>14</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			3.100,00
141	DEPRECIACION ACUMULADA		3.100,00	
14101	DEPRECIACION ACUMULADA		3.100,00	
14101013	(-)DEP. ACUMULADA ACTIVO FIJOS	3.100,00		



<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>				7.493,30
<b>21</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				7.493,30
212	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			3.215,30	
21201	PROVEEDORES		3.215,30		
21201001	CTAS POR PAGAR PROVEEDORES	3.215,30			
21202	TARJETAS DE CREDITO		-		
21202001	CTAS POR PAGAR T/ CREDITO		-		
212	<b>OBLIGACIONES INST. FINANCIERA</b>			4.278,00	
21201	OBLIGACIONES INST. FINANCIERA		4.278,00		
21201001	OBLIGACIONES BANCO MACHALA	4.278,00			
<b>22</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
212	<b>OBLIGACIONES INS. FINANCIERA</b>			-	
21201	OBLIGACIONES INS. FINANCIERA		-		
21201001	OBLIGACIONES BANCO MACHALA				
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>				912.984,90
31	<b>CAPITAL</b>				904.762,26
32	<b>RESULTADOS</b>				8.222,64
321	<b>UTILIDAD</b>			8.222,64	
	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>				<b><u>920.478,20</u></b> □

**Fuente:** Finca “El Tamarindo”

### 3.3.1.4 Estado de Resultados 2020

Tabla 5 Estado de Resultados de la finca El Tamarindo 2020

**ING. JHONY BENAVIDES GARCIA**  
**RUC. 07022273269001**  
**MACHALA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020**

5	<b>INGRESOS</b>			<b><u>598.492,93</u></b>
51	VENTAS		598.492,93	
5	<b>EGRESOS</b>			<b><u>280.242,72</u></b>
51	COSTO DIRECTO DE PRODUCCION			<b>272.200,23</b>
511	COSTO DIRECTO DE PRODUCCION		272.200,23	
51101	COMPRAS LOCALES DE MATERIAS PRIMAS		198.638,38	
51102	COSTO MANO DE OBRA DIRECTA		60.131,25	
51102001	JORNAL		53.450,00	
511020001	SUELDOS	53.450,00		
51102002	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		6.681,25	
511020020011	APORTES PATRONALES 12,5%	6.681,25		
51103	OTROS COSTOS INDIRECTOS		13.430,66	
51103001	OTROS COSTOS INDIRECTOS		13.430,66	
51103001001	MATERIALES	1.215,00		
51103001003	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	1.523,60		
51103001004	SUMINISTROS VARIOS	1.965,00		
51103001005	COMBUSTIBLES	1.486,30		
51103001006	ADITIVOS Y LUCRICANTES	1.345,96		
51103001007	MANTEMINIENOS Y REPARACIONES	2.968,25		
51103001008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.615,29		
51103001009	SERVICIO VARIOS	1.311,26		

52	GASTO DE VENTA			<b>2.685,36</b>
521	GASTO DE VENTA			2.685,36
52103	OTROS GTOS. PERSONAL DE VENTAS		2.685,36	
52103017	MANTEMINIENTOS Y REPARACIONES		2.685,36	
53	GASTO DE ADMINISTRACION			<b>5.242,13</b>
531	GASTO DE ADMINISTRACION			5.242,13
53102	GASTO DE ADMINISTRACION OFICINA		165,74	
53102002	HONORARIOS PROFESIONALES		165,74	
530120020002	TRAMITE LEGALES	165,74		
53103	GASTOS DE ADMINISTRACION		150,00	
53103001	GASTOS DE ADMINISTRACION		150,00	
53104	GASTO DE DEPRECIACION		3.100,00	
53104001	GASTOS DE DEPRECIACION		3.100,00	
53105	GASTOS FINANCIEROS		1.826,39	
53105001	GASTOS FINANCIEROS		1.826,39	
55	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES			<b>115,00</b>
551	GASTOS NO DEDUCIBLES			115,00
55103	OTROS NO DEDUCIBLES		115,00	
55103001	GASTOS ADMINISTRATIVOS		115,00	
55103001001	VASRIO	80,00		
55103001002	GASTOS BANCARIOS	35,00		
	<b>UTILIDAD</b>			<b><u>318.250,21</u></b>

**Fuente:** Finca “El Tamarindo”

### **3.3.2 Análisis de los Estados Financieros 2019-2020**

Luego de la observación de los estados financieros y de Resultados de la finca El Tamarindo correspondiente a los periodos 2019 y 2020 se encuentra que;

En el 2019 la empresa realizó un total de \$686.588,31 en Ventas de cajas de banano, y de sus egresos suma un total de \$677.436,70 dando una utilidad para la empresa al final del periodo de \$9.151,61.

En cambio en el 2020 la empresa obtiene en ventas un total de \$598.492,93 y egresos un total de \$280.242,72 dando un total de utilidad del ejercicio de \$318.250,21.

Es decir, en el año 2020 la empresa obtuvo un valor alto de utilidad ya que sus gastos de costos directos de producción reducen, esto se puede entender ya que las ventas de cajas de banano también bajan en comparación al año 2019; sin embargo la variación de ingresos y egresos de los periodos mencionados también cabe recalcar que existirá una variabilidad en el pago del impuesto a la renta.

Esta variación de totales e ingresos puede haberse generado a ser resultado de un ámbito económico social ya que en el año 2020 es donde el país sufrió una paralización de actividades debido a la pandemia.

## ENTREVISTA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



### Entrevista

**Tema de investigación:** Impacto de la aplicación de la NIC 12 en la finca "El Tamarindo" de la ciudad de Machala periodo 2019-2020.

**Objetivo general:** Conocer el impacto que conlleva al momento de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) para Pymes en la Finca El Tamarindo, a través de la revisión de casos en el periodo 2019-2020, para esclarecer información de resultados.

### DATOS DEL ENTREVISTADO

**NOMBRE:** Ing. Jhonny Uberto Benavides García.

**CARGO EN LA EMPRESA:** Gerente de Finca Tamarindo.

**1. ¿Considera necesaria la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad?**

Sí, porque es una guía para llevar la contabilidad de una manera ordenada y clara lo cual permite tener una excelente dirección contable.

**2. ¿Considera que el análisis de los estados financieros al final de cada periodo es necesario?**

Sí, porque podré identificar mis gastos para poder tomar una mejor decisión de acuerdo a ese rubro y mejorar el manejo de gastos en el siguiente periodo.

**3. ¿Ha tomado decisiones que afecte a los estados financieros?**

Las decisiones que he tomado las he hecho porque en la situación que se presentan es necesario, y con la ayuda de la contadora se analizan y solucionan para que estos no afecten de manera negativa a los resultados de final del periodo.

**4. ¿En el transcurso del año 2019 y 2020 sus ventas han disminuido o superado?**

En el 2020 las ventas de cajas de banano bajaron y creo que se debe a la situación que todos vivimos como es la pandemia, el mercado productivo fue tratando poco a poco no paralizarse.

**5. ¿Usted tiene conocimiento sobre el pago de impuesto sobre las ganancias?**

Al estado se le cancela al día todas las obligaciones, y el impuesto que yo pago es sobre la recaudación de mis ventas.

**6. ¿Está de acuerdo con este pago al estado del impuesto a las ganancias?**

Así no esté de acuerdo es una obligación que hay que cumplir en donde muchas veces la realidad es otra pero con el estado hay que cumplir sí o sí, como fue el caso del año 2020 tuve pocos ingresos en comparación del año 2019 pero sin embargo mi resultado fue mayor en comparación del año anterior y aun así tuve que cancelar lo que correspondía al servicio de recaudación.

**¡Gracias por su colaboración!**

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados

De acuerdo a la investigación realizada se determinan los siguientes resultados:

Es importante conocer los tributos que el estado asignó como obligación sea la misma por cumplimiento o por valores a cancelar y a cuales de estas obligaciones corresponde de acuerdo a la actividad que realiza, en este estudio de caso el contribuyente de la finca el Tamarindo el Ing. Jhony Benavides que se dedica a la producción de banano se realizó la debida investigación en donde se refleja que obligaciones tributarias se le ha asignado el servicio de rentas internas los cuales son; el impuesto mensual del IVA, anexo de relación de dependencia, declaración de la fuente a la renta y el formulario de la declaración del impuesto único del banano.

Para este caso se revisó documentación de la declaración de impuesto a la renta personas naturales de los años 2019 y 2020 lo cual se lo realiza mediante el formulario 1011 en lo cual se encontró sin valor a cancelar en los dos años mencionados. Este formulario que refleja para el contribuyente sin valor a cancelar se debe a que el SRI indica que “son exentos de este pago los productores bananeros” es decir que aunque el formulario no arroje valor a cancelar el contribuyente igual tiene que cumplir con la obligación de realizar el llenado del formulario 1011 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, este impuesto se lo realiza hasta el mes de marzo del siguiente año.

## CONCLUSIONES

La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) en las pequeñas y medianas empresas (Pymes) que lleven una contabilidad es fundamental tomando en cuenta los rubros que la norma indica, impuestos diferidos e impuestos sobre las ganancias. La Finca el Tamarindo productora de banano orgánico está obligada a llevar una contabilidad y cumplir con las obligaciones que el estado le asigna, siendo más relevantes los impuestos ya que son recaudaciones para el bienestar económico del país.

Sin embargo la finca el Tamarindo no cumple enteramente del impuesto sobre las ganancias conocidas tributariamente impuesto a la renta lo cuál se lo realiza de forma anual, en Ecuador los productores bananeros están exentos de pagar un valor del impuesto a la renta por lo tanto la Finca el Tamarindo no aplica el impuesto sobre las ganancias pero si cumple con la carga en el sistema de recaudación SRI del formulario 1011 correspondiente llamado Impuesto a la renta de personas naturales.

La NIC 12 es una norma que si las empresas y personas la aplicaran de forma correcta sus impuestos a cancelar serían precisas sin errores logrando un perfecto cumplimiento con el estado.

Los impuestos sobre las ganancias o impuesto a la renta de la finca el Tamarindo han sido cumplidos correctamente lo indica, es decir que no existe dificultad alguna al momento de calcularlos ya que el productor bananero por la actividad que desempeña está exento de cancelar un valor, mediante la revisión de documentos se encontró con los formularios correspondientes que han sido llenado y cargado al sistema de rentas.

La exoneración que el productor bananero tiene con respecto al valor que debería generar sus ganancias es un beneficio ya que permite que en lugar de desembolsar dinero lo invierta en la actividad.

El cálculo del impuesto a la renta que el productor realiza es la suma del impuesto a la renta único calculado menos retenciones en la fuente por impuesto a la renta único arrojando un valor a pagar de cero.



## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda que las empresas y personas que tengan obligaciones tributarias lleven una contabilidad basadas en las normas, capacitación constante del personal por parte de las empresas para que así la misma obtenga beneficios en la información logrando una facilidad de interpretación de los libros contables para una buena toma de decisiones.
- Analizar y reconocer cuándo es necesario la aplicación de la NIC 12 tomando en cuenta las normas tributarias que rigen en cada lugar y para cada grupo de personas de acuerdo a la actividad que se dedique.

## BIBLIOGRAFIA

- Arreaga Crespo, D. E. (2017, mayo). NIC 12 Y LA RELACIÓN EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA: CASO PATEL EXPORTS S.A., PATEXPORTS GUAYAQUIL ECUADOR. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. 1696-8352
- Arriaga Baidal, G. C., Reyes Tomalá, M. V., Olives Maldonado, J. C., & Solórzano Méndez, V. (2018). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA: IMPUESTO A LA RENTA PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3), 118-127. <http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>
- Baidal, G. A., De la Cruz, J. R., Jaramillo, S. I., & Olives Maldonado, J. C. (2021, diciembre 28). Reinversión de utilidades como incentivo tributario en el pago del impuesto a la renta, Ecuador 2015 –2019. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 9(2), 126-131. <http://dx.doi.org/>
- Cárdenas-Paño, M. E., Narváez-Zurita, C. I., Erazo-Álvarez, J. C., & Torres-Palacios, M. M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Koinonía. Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y Aplicadas*, 5(10). <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.715>
- Chávez Cruz, G. J., Chávez Cruz, R. B., & Betancourt Gonzaga, V. A. (2020, marzo). Análisis de la contribución del IVA, renta, Rise e Ice en la zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(2). 2218-3620

Chávez Cruz, G. J., Chávez Cruz, R. D., & Maza Iñigue, J. V. (2020, Abril 02).

Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(2), 452-457. Scielo. 2218-3620

Chávez Cruz, G. J., Chávez Cruz, R. D., & Maza Iñiguez, J. V. (2019, abril). Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(2), 452-457. 2218-3620

Choque Ñaupá, C. A., & Enciso Borja, J. A. (2020, Diciembre). *Impacto en los Estados Financieros en la Aplicación de la NIC 12 entre Perú y Ecuador 2020*. Arequipa, Perú.

[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4083/Carlos%20Choque\\_Jose%20Enciso\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4083/Carlos%20Choque_Jose%20Enciso_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ECHEVERRÍA SALAZAR, A. M. (2015, Octubre). *ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA ECUACIÓN CONTABLE Y SU IMPORTANCIA COMO BASE FUNDAMENTAL EN LA CONTABILIDAD*. Machala. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3224/1/ECUACE-2015-CA-CD00075.pdf>

Encalada Encarnación, V. R., Castillo Coto, A. L., & Ruíz Quesada, S. C. (2019). Efectos de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera en una pequeña empresa registrada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. *Cuadernos de Contabilidad*, 20(50), 141-159.

<https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc20-50.eini>

FAREZ MEJIA, R. A. (2016). *ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN COMPARACIÓN A LA REPUBLICA DE PERÚ*.

MACHALA. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/8901/1/ECUACE-2016-CA-CD00136.pdf>

Gómez Sabaíni, J., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, 35(67), 1-37. Redalyc. 10.15446/cuad.econ.v35n67.52417.

Haro Salazar, M. E., & Espinoza Alcívar, D. P. (2017, marzo). Impuesto a la renta único al sector productor de banano en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. 1696-8352

Jaramillo Betancur, F., & Balbín Tamayo, M. (2017, Junio). Los objetivos macroeconómicos y las reformas tributarias 1986-2012. *Scielo*, 17(1), 225-242. 1657-8031

*LEY TRIBUTARIA ESTIMULA LA FORMALIZACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS*. (2020, July 27). Agrocalidad. Retrieved February 16, 2022, from <https://www.agrocalidad.gob.ec/ley-tributaria-estimula-la-formalizacion-y-las-buenas-practicas-agricolas/>

Ludeña Rueda, Y. M., Martínez Ordóñez, R. G., & Feijoo Cisneros, M. E. (2019, junio 02). Tributación y su interacción disciplinaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2). 2218-3620

Marcos Domingues, J., & Checa González, C. (2013, diciembre). Concepto de tributo: una perspectiva comparada Brasil-España. *REVISTA DIREITO GV, SÃO PAULO*, 581. <https://doi.org/10.1590/S1808-24322013000200009>

Mayorga Morales, T. P., Campos Llerena, L. P., Arguello Guadalupe, C. S., & Villacis Uvidia, J. F. (2020, Junio). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *FIPCAEC*, 5(18), 30-40. FIPCAEC. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i18.199>

Nogueira Rivera, D., Medina León, A., Hernández Nariño, A., Comas Rodríguez, R., & Medina Nogueira, D. (2017). Análisis económico-financiero: talón de Aquiles de la organización. Caso de aplicación Ingeniería Industria. *Ingeniería Industrial I*, XXXVIII(1), 106-115. 0258-5960

Páez-Abad, K. E., Cabrera-Pucha, D. M., & Gutiérrez-Jaramillo, N. D. (2021, noviembre 03). Efecto COVID-19 en Ecuador: análisis de la recaudación del Impuesto a la renta 2019-2020. *Digital Publisher CEIT*, 6(6), 5-17.  
<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>

Pardo-Jiménez, G. E., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020, marzo). Análisis del impacto tributario y contable por las variaciones del precio de la caja de banano en los productores del cantón Machala, Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 396-428. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1154>

Paredes, C. A., & Deás Albuerno, J. I. (2019). Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad n.o 12 «Impuesto diferido». *Cofin Habana*, 13(1). SCIELO. 2073-6061

Rincón Soto, C. A., Quiñones García, M. C., & Narváez Grisales, J. A. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Entramado*, 14(1), 128 - 144. Redalyc.  
<https://doi.org/10.18041/entramado.2018v14n1.27111>

Sauca Cano, J. I., & Vicente Díaz, M. (2021). *Los impuestos* (X. O'Callaghan Muñoz, Ed.). La Ley.

*Sección 29 Impuesto a las Ganancias.* (n.d.).  
[http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/29-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)\\_2009-IMPUESTO%20A%20LAS%20GANANCIAS.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/29-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-IMPUESTO%20A%20LAS%20GANANCIAS.pdf)

SRI. (n.d.). *Guía para contribuyentes*. SRI. <https://www.sri.gob.ec/guias-tributarias-para-el-contribuyente>

Vivar Naula, S., & Farfán González, O. (2020, Diciembre 25). Impacto del impuesto único al banano en la rentabilidad y liquidez de empresas productoras y exportadoras. 4(21). 2602-8441